



DECRETO EXENTO N°1805.-

Curarrehue, 21/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.- El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 19/10/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 709 del 19 de Octubre 2022.
- 3.-Art 29 N°1 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

- 1.-Otorgase autorización para arriendo de Multicancha en Polideportivo al Sr.Rodrigo Mery Facella el día 19/10/2022 en hora de 21:30 a 22:30 Hrs Valor 25 % UTM.
- 2.-Impútese al Item 1 cuenta 115-03-01-003-999-0002 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES (s)

APB/YTF/IBN/Soc.

-Of de Partes

-Of de Rentas y Patentes.-